



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCION JEFATURAL N° 063 -2019-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 28 de mayo de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Plan Operativo Institucional de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, correspondiente al año 2019, debe desarrollarse del 08 al 12 de julio de 2019, las actividades de inclusión social Registrón Informativo y Sunarp en tu Pueblo, en el distrito de Pebas, Provincia de Mariscal Cáceres;

Que, esta Jefatura Zonal ha dispuesto que se realicen dos (02) Brigadas Registrales en fechas previas a las indicadas con la finalidad de que los ciudadanos puedan hallarse más informados sobre los actos que podrían inscribir durante Sunarp en tu Pueblo, además de contar con la ayuda especializada de personal de la Unidad Registral;

Que, del 02 al 07 de junio de 2019, se realizará la primera Brigada Registral al distrito de Pebas, la misma que estará liderada por la Jefa de la Unidad Registral, Teresa de Jesús Yalta García; por lo que, resulta necesario encargar sus funciones;

Que, el artículo 71° del Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp, aprobado por Resolución del Superintendente Nacional N°342-2015-SUNARP/SN, señala que mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponde al cargo que desempeña un trabajador; asimismo, precisa que los encargos en posiciones de confianza se podrá prescindir de la observancia de los criterios adicionales y de los requisitos previstos en el MOF, Clasificador de Cargos y/o Manual de Procedimientos;

De conformidad con lo dispuesto por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS; y estando a las atribuciones conferidas mediante Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°218-2018-SUNARP/GG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargo de funciones.

Encargar, en adición a sus funciones, a la trabajadora Birna Portocarrero Marquillo, las funciones de Jefe de la Unidad Registral de la Zona Registral N°IV – Sede Iquitos, los días 03 al 07 de junio de 2019, en adición a sus funciones de Registradora Pública.

Regístrese y comuníquese,




Carmen Salome Sandoval Pinto
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV Sede Iquitos